

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.461
28 de abril de 1988

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 46la. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 28 de abril de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. Dávid MEISZTER (Hungría)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 461a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen de los informes de los órganos subsidiarios, así como del informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Como se anunció en nuestra sesión plenaria del martes, la Conferencia celebrará hoy una reunión informal inmediatamente después de esta sesión plenaria, para abordar la segunda lectura de los proyectos de párrafos sustantivos del informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Pakistán, del Zaire, de Venezuela, que hablará en calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y de México, que hablará en nombre del Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme.

Tiene la palabra el Embajador Ahmad, representante del Pakistán.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en mi declaración de hoy me propongo referirme a los temas 4, 7 y 8 de la agenda así como a la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Las negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas son la esfera más prometedora de nuestro trabajo. Ello se refleja en la intensidad de las deliberaciones sobre esta cuestión. Las negociaciones han llegado a una etapa avanzada en la que se divisa ya su final, aunque éste no esté aún por completo a nuestro alcance. La labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas avanzó considerablemente en el último período de sesiones y en el intervalo entre períodos de sesiones bajo la dirección del Embajador Ekéus, de Suecia, quien contó con la hábil asistencia de su equipo de coordinadores sobre el tema. Este año también somos afortunados al tener como Presidente del Comité al Embajador Sujka, de Polonia, quien hace seis años dirigió hábilmente las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre este tema de la agenda.

La cuestión de una prohibición de las armas químicas se viene examinando desde hace 20 años en este foro de negociación multilateral. La distancia que hemos recorrido en los seis últimos años se constata en el informe especial que fue presentado a la Conferencia en nuestra sesión más reciente. Por vez primera, el informe presenta textos aprobados o propuestas para la formulación de todos los artículos del proyecto de convención. Sin embargo, el grado de avance no puede medirse sólo por el volumen del informe. Aún nos queda por realizar una ardua labor para alcanzar nuestro objetivo.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Varias delegaciones han hecho hincapié en la necesidad de acelerar la marcha de nuestros trabajos. Compartimos esta opinión. En su resolución 42/37 A, aprobada el año pasado sin votación, la Asamblea General de las Naciones Unidas, nos exhortó a intensificar las negociaciones. Debemos responder a esta exhortación.

Es imposible exagerar la urgencia de la necesidad de concluir una convención sobre la prohibición de las armas químicas en una época en que se siguen multiplicando los informes sobre su empleo, crecen los arsenales existentes, aumenta del número de países que producen este tipo de armas y se corre el peligro de que los adelantos científicos y tecnológicos desencadenen la fabricación de variedades nuevas y más mortíferas de armas químicas. La noticia de que las armas químicas han vuelto a emplearse en la guerra entre el Irán y el Iraq angustia profundamente al Gobierno y al pueblo del Pakistán. Reiteramos nuestra enérgica condena de todos los actos que violen el Protocolo de Ginebra de 1925 y exhortamos encarecidamente a ambas partes en el conflicto a que acaten las normas del derecho humanitario internacional, en particular las disposiciones relativas a los conflictos armados.

La situación actual debería inducirnos a redoblar nuestros esfuerzos. Nuestras negociaciones se hallan en una fase decisiva. Si existe la voluntad política necesaria, será posible un avance verdadero. La convención que estamos negociando sería el primer acuerdo de desarme multilateral que dispondría la creación de un mecanismo internacional para supervisar el cumplimiento de sus disposiciones y someter a vigilancia una importante rama de la industria civil. Daría un impulso considerable a la Conferencia de Desarme y nuevos bríos al proceso multilateral de desarme. Debemos aprovechar esta oportunidad.

Como lo señaló el Embajador Ekéus el 8 de marzo en nombre del Grupo de los 21, los países no alineados y neutrales desean que se concluya pronto una convención no discriminatoria, completa, verificable, eficaz y universal que prohíba todas las armas químicas. Pondrán todo su empeño en lograr este objetivo y no se contentarán con medidas parciales o acuerdos limitados. Mi delegación considera que el problema de la proliferación debe ser tratado en el contexto de una convención mundial.

Durante la primera parte del período de sesiones en curso disminuyeron las diferencias que existían respecto de algunas de las cuestiones pendientes. Sin embargo, aún queda por resolver una serie de problemas difíciles, en particular los del orden de destrucción, la vigilancia de la industria civil, la estructura institucional y la inspección por denuncia. Ciertamente tendremos una ardua labor en la segunda parte del período de sesiones y más adelante. Instamos a todas las delegaciones a que se planteen estas cuestiones con sentido de urgencia y espíritu constructivo.

Se ha logrado que aumente el acuerdo en torno a la cuestión del orden de destrucción, en la que el año pasado se registró un considerable grado de convergencia. En respuesta a las inquietudes que se han expresado respecto de la seguridad durante el período de destrucción, podrían introducirse los ajustes correspondientes en el orden de destrucción. Se han formulado varias

(Sr. Ahmad, Pakistán)

sugerencias útiles con el fin de nivelar los arsenales. Por otra parte, mantener arsenales secretos o seguir produciendo armas durante el período de destrucción crearía más problemas de los que pudiera resolver.

Acogemos con satisfacción el acuerdo a que han llegado la Unión Soviética y los Estados Unidos, que son los Estados que más armas químicas poseen, sobre la definición de lo que constituye una instalación de producción de armas químicas y sobre el principio de que estas instalaciones deben destruirse por completo. Este acuerdo facilitará la realización de una labor concreta sobre el artículo V en el Comité ad hoc durante el tercer trimestre.

El artículo VI será una de las partes más importantes de la convención. A diferencia de las disposiciones relativas a la destrucción, que regirán únicamente para los Estados poseedores de armas químicas y, es de esperar, que perderán su vigencia después de un período de transición en que se eliminen los arsenales y las instalaciones de producción, el régimen de vigilancia de la industria química tendrá una duración ilimitada y será de interés directo para un número de países considerablemente mayor. Este régimen deberá ser lo menos intrusivo posible, además de eficaz en relación con su costo. Asimismo, deberá fomentar la confianza en el cumplimiento de la convención.

La propuesta de la República Federal de Alemania (CD/791) en relación con las inspecciones ad hoc ha sido muy útil a nuestras deliberaciones. Ha llamado la atención sobre el verdadero problema, consistente en el peligro de producción clandestina en instalaciones que, aunque normalmente dedicadas a fines pacíficos, podrían convertirse en productoras de sustancias químicas que hiciesen peligrar los objetivos de la convención. No obstante, nuestra delegación tiene dudas sobre la conveniencia de adoptar cualquier procedimiento que entrañe dejar la inspección por denuncia a cargo de la Secretaría Técnica, ya que con ello se comprometería el carácter apolítico de ésta.

Se han realizado avances concretos en la labor relacionada con el artículo VIII de la convención, y se va delineando con mayor claridad la estructura institucional. El Consejo Ejecutivo ha sido descrito como el órgano "más poderoso". Ello no coincide con nuestra manera de enfocar las cuestiones. El objetivo debería ser crear una organización de constitución democrática que sea capaz de vigilar eficazmente la aplicación de la convención y el cumplimiento de sus disposiciones. La Conferencia General, al ser el órgano supremo integrado por todos los Estados Partes en pie de igualdad, debería delegar al Consejo Ejecutivo las funciones cotidianas de carácter rutinario, aunque conservando su autoridad de supervisión sobre él.

La composición del Consejo Ejecutivo sigue siendo un problema espinoso y nos alegra que esté siendo tratado por el Grupo de Trabajo correspondiente del Comité. A juicio de mi delegación, la composición del Consejo Ejecutivo no debe ser tan amplia que atente contra su capacidad de tomar decisiones rápidas, ni tan limitada que lo prive de un carácter verdaderamente representativo. Su composición exacta debe basarse en los principios de la distribución geográfica equitativa y el equilibrio político. No estamos convencidos de que existan argumentos válidos para tener en cuenta otros criterios a este respecto.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Como ya lo señalaron varias delegaciones, la composición del Consejo Ejecutivo y sus procedimientos para la adopción de decisiones están interrelacionados. Igualmente, pensamos que existe una relación entre estas dos cuestiones, por un lado, y las respectivas atribuciones y funciones de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo, por el otro.

Los procedimientos para la inspección por denuncia ocuparán un lugar importantísimo en un régimen de verificación eficaz; a saber, el de desalentar la violación de las disposiciones de la convención y fomentar la confianza en su cumplimiento. En general se reconoce que estos procedimientos deben ser obligatorios e insoslayables. Las consultas que llevó a cabo el Presidente del Comité ad hoc para el período de sesiones de 1987 tuvieron resultados tangibles, como se refleja en el apéndice II del informe. Existe amplio acuerdo en torno a los procedimientos para dar inicio al sistema de inspección, y en particular en que no debe utilizarse un "filtro" político antes de ponerse en marcha este proceso.

En lo que se refiere al proceso mismo de la inspección, aún queda por formular procedimientos que concilien las exigencias que impone una inspección eficaz con el derecho legítimo de los Estados a proteger las informaciones delicadas que no guarden relación con las armas químicas. Además, aún queda por examinar en profundidad todo el conjunto de cuestiones relacionadas con la adopción de medidas complementarias a la presentación del informe de la inspección. De estas cuestiones tendrán que ocuparse en medida considerable los dos órganos políticos que se han de establecer en virtud de la convención, el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General. Una vez que se hayan planteado públicamente dudas acerca del cumplimiento de la convención, ya no podrá considerarse que el asunto concierne únicamente al Estado requirente y al Estado requerido y que éstos deberían resolverlo en forma bilateral. Todas las partes en la convención tendrán interés en velar por que la inspección sea eficaz y por que se llegue, en lo posible, a una conclusión bien precisa respecto de la observancia o inobservancia de la convención. Al Consejo Ejecutivo le correspondería pronunciarse sobre estos asuntos. En nuestra opinión, en casos de infracciones a la convención que no se rectifiquen de inmediato o de graves violaciones, el Consejo Ejecutivo debería remitir el asunto a la Conferencia General para que ésta adopte las medidas pertinentes, en particular posibles medidas para restablecer la confianza en la convención.

Han despertado en nosotros un interés particular los artículos X y XI de la convención, que se refieren, respectivamente, a la asistencia y al desarrollo económico y tecnológico. Apoyamos plenamente la propuesta presentada por la Argentina en relación con el artículo X (CD/809). Algunas delegaciones siguen abordando estas cuestiones con un criterio más bien estrecho y las consideran un asunto más de las relaciones Norte-Sur. Sin embargo, las disposiciones de estos dos artículos tendrán que concebirse en una perspectiva más amplia con el fin de promover el objetivo de universalidad de la convención y asegurar la viabilidad de ésta. El Estado que actualmente está bajo la amenaza de las armas químicas no tiene más alternativa que adquirir su propia capacidad de disuasión. Por lo tanto, ese Estado no se adherirá a la Convención y, si lo hace se retirará de ella a menos que cuente con la seguridad de recibir asistencia de los Estados Partes

(Sr. Ahmad, Pakistán)

para hacer frente a esa amenaza. Esta seguridad debe ofrecerse en disposiciones de la convención que garanticen la prestación de asistencia a los Estados amenazados para que éstos adopten medidas de protección. La existencia de dichas disposiciones en la convención sería por sí misma un disuasivo para quienes proyectasen emplear armas químicas.

A nuestro juicio, el artículo XI de la convención debería incluir el compromiso de promover la cooperación científica y tecnológica internacional en la aplicación de la química con fines pacíficos. Tal compromiso no sería ninguna novedad, ya que existen cláusulas semejantes en otros dos acuerdos multilaterales de desarme, a saber el Tratado sobre la no proliferación y la Convención sobre las armas biológicas. La inclusión de disposiciones significativas sobre la cooperación en el artículo XI se justifica aún más a la luz de la relación mutua, ampliamente reconocida, que existe entre el desarme y el desarrollo y también del mayor grado de confianza que ha de engendrar el cumplimiento de la convención.

Antes de pasar a otros temas de la agenda, quisiera expresar mi reconocimiento a la delegación soviética por haber facilitado la visita a la instalación militar de Shikhany en octubre último y por haber proporcionado información sobre los arsenales de armas químicas soviéticos. También acogemos favorablemente las diversas propuestas relativas a un intercambio multilateral de datos sobre los arsenales e instalaciones de producción de armas químicas y otros datos pertinentes. Esta información nos daría una mejor idea de la magnitud de la tarea que tendría que realizar el cuerpo de inspectores, y con ello facilitaría la labor de redacción de las partes correspondientes de la convención.

Bajo la hábil dirección de la Embajadora Solesby del Reino Unido, el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas pudo finalizar con gran rapidez su informe a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Las reseñas de los coordinadores de los dos grupos contienen variantes de textos sobre la verificación y el cumplimiento y otros elementos importantes, tanto en lo relativo a las armas radiológicas en su sentido "tradicional" como a la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares. No han disminuido las divergencias en torno a ninguna de estas dos cuestiones. Con todo, ahora que se han identificado claramente los problemas, puede hacerse una evaluación realista de las perspectivas futuras.

El Pakistán se ha interesado profundamente por la cuestión de los ataques contra instalaciones nucleares. Seguimos pensando que esta Conferencia es el foro indicado para tratar este tema. En anteriores ocasiones hemos expuesto ante la Conferencia nuestra posición sobre las cuestiones de fondo, por lo que no repetiré aquí por qué no podemos aceptar el criterio de destrucción en masa que algunos aprueban.

El Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme continúa trabajando bajo la experta dirección del Embajador García Robles basándose en el texto elaborado en las sesiones del año pasado, el cual contiene numerosos paréntesis. Advertimos los progresos realizados durante el segundo trimestre de este año en la redacción de textos convenidos para varios párrafos. De más

(Sr. Ahmad, Pakistán)

está decir que el Programa debe concebirse como un todo integral. Sigue habiendo grandes divergencias respecto de una serie de cuestiones decisivas, entre las cuales hay que atribuir importancia prioritaria al desarme nuclear. El nuevo texto sobre los principios, que fue presentado al Comité en su última sesión, requerirá un atento escrutinio. En esta sección, como en las demás, la preocupación fundamental deberá ser que el Programa Comprensivo de Desarme no se aparte de las prioridades y los principios establecidos en el Documento Final y tome debidamente en cuenta la evolución registrada desde entonces.

Nuestras deliberaciones sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia han sido oportunas en vista de la próxima celebración del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuyo programa comprende el examen del papel de las Naciones Unidas en materia de desarme. Los informes presentados por el Grupo de los Siete, que sesiona desde el año pasado bajo la Presidencia del Embajador Fan de China, nos han ofrecido múltiples ideas y sugerencias a este respecto.

Mi delegación considera que la estructura y los procedimientos actuales de la Conferencia son acertados en lo esencial. El que no hayamos avanzado en relación con determinados temas de la agenda no obedece a ninguna deficiencia de los métodos de trabajo sino a la falta de voluntad política. No somos partidarios del cambio por el cambio pero estaríamos dispuestos a apoyarlo si se demostrara claramente su necesidad. Con todo, acogemos con interés el debate que está en curso sobre esta cuestión porque estimamos que el examen de nuestros métodos de trabajo, como los de toda organización, debe ser un proceso constante.

Las propuestas de prolongar el período de sesiones reflejan el deseo de acelerar la labor de la Conferencia de Desarme en relación con los temas que actualmente son objeto de negociaciones. El reglamento actual, que prevé la celebración de períodos extraordinarios de sesiones y la reunión de los órganos subsidiarios entre los períodos de sesiones, ya ofrece la necesaria flexibilidad. Cabe mencionar como ejemplo las reuniones entre períodos de sesiones del Comité ad hoc sobre las armas químicas. La propuesta de celebrar cinco períodos de sesiones de cinco semanas de duración distribuidos a lo largo del año tendría la ventaja de darnos intervalos para la formulación de planteamientos y propuestas, pero hay que preguntarse si esta ventaja no se vería en gran medida contrarrestada por las frecuentes interrupciones del trabajo que ello entrañaría. También hay que tener presente que nuestros períodos de sesiones deben ajustarse cronológicamente a los de la Comisión de Desarme y la Primera Comisión en Nueva York.

Apoyamos la pronta ampliación de la composición de la Conferencia con la incorporación de otros cuatro miembros, como se decidió en 1983. Sin embargo, no debe alterarse el delicado equilibrio político que es uno de los requisitos esenciales para el funcionamiento eficiente de la Conferencia.

Varias delegaciones han formulado propuestas en el sentido de que se revise la agenda a la luz de los nuevos acontecimientos. Acogemos favorablemente las propuestas de ampliar la agenda, y en el momento oportuno deseáramos presentar a la Conferencia nuestras propias ideas sobre los nuevos

(Sr. Ahmad, Pakistán)

temas que podrían incorporarse a ella. Desde 1979 se han agregado tres nuevos temas a la agenda. No cabe duda de que se añadirán otros a medida que se vayan identificando nuevos temas que puedan ser objeto de negociaciones multilaterales. Por otra parte, no somos partidarios de que se elimine un tema simplemente porque no se haya avanzado lo suficiente en las deliberaciones correspondientes. De aplicarse este criterio, tendría que eliminarse en primer lugar el tema de la prohibición de los ensayos nucleares, y supongo que ninguno de nosotros desea eso.

Quisiera terminar diciendo que los procedimientos actuales nos han sido de gran utilidad. No necesitan reestructurarse radicalmente y nos dotan de la necesaria flexibilidad para cumplir las exigencias de nuestras tareas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración. Tiene ahora la palabra el Sr. Monshemvula Omvuane, representante del Zaire.

Sr. MONSHEM VULA OMVUANE (Zaire) [traducido del francés]: Señor Presidente, dado que es esta la primera vez que hago uso de la palabra en el actual período de sesiones de la Conferencia, permítame, en nombre de mi delegación y en el mío propio, expresarle mi reconocimiento por la manera en que ha dirigido usted, con autoridad y competencia, nuestros trabajos durante este mes, que toca casi a su fin.

Permítaseme igualmente felicitar a sus predecesores en la Presidencia durante los meses de febrero y marzo, Sus Excelencias los Embajadores Rose, de la República Democrática Alemana, y Stülpnagel, de la República Federal de Alemania, que pusieron toda su experiencia y competencia al servicio de la Conferencia.

Quisiera también presentar las felicitaciones de la delegación del Zaire a Su Excelencia el Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, así como a Su Excelencia el Embajador Berasategui, su Adjunto, por la tarea tan difícil y exaltante que desempeñan en la Conferencia.

Es también para mí un placer dar la bienvenida a los Embajadores recién llegados a la Conferencia, en particular los Embajadores Solesby, del Reino Unido, Marchand, del Canadá, Azikiwe, de Nigeria, El Araby, de Egipto, de Azambuja, del Brasil, Sujka, de Polonia, y Nasser, del Irán.

Quisiera, por último, rendir tributo a la memoria del Embajador Cromartie, cuya desaparición ha sido dolorosamente sentida por los miembros de la Conferencia, que han guardado de él el recuerdo de un diplomático modelo que trabajó en la Conferencia con competencia, elocuencia y dedicación.

En el momento en que los trabajos de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia tocan a su fin y en vísperas del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la delegación de la República del Zaire quisiera asociarse a los oradores que le han precedido para expresar su opinión sobre los diferentes temas incluidos en

(Sr. Monshemvula Omvuane, Zaire)

la agenda de la Conferencia y contribuir a la búsqueda de soluciones a la problemática de un desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

Entre las tareas confiadas a la Conferencia, las cuestiones nucleares revisten la más alta prioridad en opinión de mi delegación como, por otra parte, de todos los miembros de la Conferencia. Es decepcionante advertir que, diez años después de la adopción del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, documento llamado con justicia Carta para el desarme mundial, no se ha concertado ningún acuerdo respecto de las tres cuestiones inscritas en el programa en materia nuclear, ya se trate de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear o de la prevención de la carrera de armamentos nucleares, incluidas todas las cuestiones conexas. Mi delegación estima que todos los grupos deberían ponerse de acuerdo para el establecimiento de comités ad hoc provistos de mandatos de negociación con miras a llegar a acuerdos acompañados de medidas de verificación eficaz en el plano mundial. Estas cuestiones, que revisten una importancia capital y que presentan un auténtico peligro a la supervivencia misma de toda la humanidad, deberían ser tratadas en primer lugar en la Conferencia. La tendencia de un grupo a subordinarlas a las negociaciones entre las dos principales Potencias nucleares no hace sino retrasar nuestros trabajos.

Ciertamente, hemos acogido con gran satisfacción los progresos realizados en las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, negociaciones que algunos califican de "paralelismo constructivo". Pero lo cierto es que, en opinión de la mayoría de los miembros de la Conferencia, esas negociaciones deberían entrelazarse con las que celebramos nosotros en la Conferencia, único órgano multilateral de negociación en materia de desarme, tal como se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Tenemos hoy la certidumbre absoluta, con la existencia de las armas nucleares, de que la cuestión del fortalecimiento de la paz y de la seguridad es un asunto colectivo de todas las naciones. La verdadera seguridad es, pues, universal y no incumbe tan sólo a las Potencias nucleares, sino a todas las naciones sin distinción. En esta esfera, habría que extraer las lecciones del accidente de Chernobil. Desde ese accidente, el mundo ha adquirido mayor conciencia del peligro que le amenaza, ya que, incluso aunque no estalle una guerra nuclear, un accidente puede aniquilar a parte de la humanidad a causa de un error humano.

Mi delegación es partidaria de la creación de un sistema internacional de verificación y vigilancia sismológicas de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

La firma en Wáshington, en diciembre del pasado año, del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (FNI), acompañado de un régimen de verificación, entre el Secretario General Gorbachov y el Presidente Reagan

(Sr. Monshemvula Omvuane, Zaire)

abre una nueva era en la vía de la eliminación de las armas nucleares. Este acontecimiento tan importante y sin precedentes debería incitar a los gobiernos de los Estados poseedores de armas nucleares a dar instrucciones precisas a sus delegaciones respectivas que participan en nuestros trabajos para que se esfuercen de manera más positiva.

En nuestra labor, la Conferencia, órgano único multilateral de negociación en materia de desarme, debería tener en cuenta las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que confían algunas tareas concretas a la Conferencia.

Es cierto que la Conferencia trabaja de forma autónoma y adopta sus decisiones por consenso, pero las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas por abrumadora mayoría reflejan en la mayor parte de los casos la preocupación principal de la comunidad internacional.

Reclamamos la cesación de los ensayos nucleares, como lo recomienda, por otra parte, la resolución 42/26 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el pasado año.

Además, nos atrevemos a esperar que la perspectiva de un tratado sobre la reducción de los arsenales estratégicos de los dos Grandes hasta en un 50% se materializará en breve. Igual esperamos respecto de la continuación de las negociaciones sobre las armas espaciales.

Para fomentar la confianza, alentamos los esfuerzos conjugados a nivel de las regiones, tales como la creación de zonas de paz, de zonas desnuclearizadas, los resultados de la Conferencia de Estocolmo sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Conferencia de Viena sobre la reducción de las armas clásicas o convencionales.

En lo que respecta a mi continente, Africa, en tanto la comunidad internacional en su conjunto no ponga en práctica las resoluciones sobre la desnuclearización de Africa, así como la resolución sobre la capacidad nuclear de Sudáfrica, este continente se verá perpetuamente en peligro. Hacemos, pues, un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que ayudan a Sudáfrica a dotarse del arma nuclear para que cesen de hacerlo con el fin de excluir del continente una eventual guerra nuclear cuyas consecuencias desastrosas podrían extenderse a otras regiones. En otras palabras, pedimos la aplicación por los Estados de las disposiciones de las resoluciones 42/34 A y B de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Todas las Potencias nucleares sin distinción deberían comprometerse firmemente a no utilizar el arma nuclear y a no facilitar la proliferación de ésta.

En lo que respecta al tema 5 de la agenda, mi delegación opina que el espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, debería reservarse exclusivamente a la exploración y explotación con fines pacíficos. Debería adaptarse el régimen jurídico actual que regula las actividades en materia espacial, habida cuenta de la asombrosa evolución de la tecnología espacial.

(Sr. Monshemvula Omvuane, Zaire)

Sería sumamente conveniente que se modificase, mediante un Protocolo adicional el Tratado de 1966 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

En esta esfera del espacio ultraterrestre, sería necesario que se llegara a la prohibición de las armas antisatélite, a la declaración de un moratoria respecto de esas armas, a la adopción de un código de conducta que regule el emplazamiento de objetos espaciales, a un fortalecimiento del Convenio sobre el registro de objetos espaciales y, por último, a un intercambio de información sobre las actividades espaciales.

En cuanto a la convención sobre las armas químicas, cuyos trabajos están muy avanzados en la Conferencia, deseáramos que los Estados poseedores de esas armas mostrasen la suficiente voluntad política para solucionar las cuestiones pendientes no menos importantes, por ejemplo las cuestiones a que se refiere el artículo VI del proyecto de convención, a fin de que la Conferencia pueda presentar dicho proyecto a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La violación del Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925 por la utilización cada vez más intensa de armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq refuerza la idea de concluir lo más pronto posible la convención sobre las armas químicas, que completará las disposiciones del Protocolo. Varios Ministros de Relaciones Exteriores que han hecho uso de la palabra ante la Conferencia han expresado sus inquietudes a este respecto.

La Conferencia daría un gran paso en sus trabajos si pudiera presentar en el año en curso los proyectos de convención sobre las armas químicas y sobre el Programa Comprensivo de Desarme.

Por primera vez en su historia, la Conferencia se ha visto honrada por la presencia de un número impresionante de Ministros de Relaciones Exteriores que han venido a hablar del desarme, lo que acredita el interés que atribuyen a nuestros trabajos y la importancia de los informes especiales que serán presentados a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En dicho período extraordinario de sesiones se hará el balance de nuestros trabajos, inspirándose en el decálogo de cuestiones que debe examinar la Conferencia. En diez años la Conferencia no ha celebrado todavía ningún acuerdo ni ha podido incluso agotar los diez temas de su agenda. En el tercer período extraordinario de sesiones se deberá establecer un balance y decidir nuevas orientaciones con medidas innovadoras. Igualmente se prestará atención a la manera de hacer más eficaz el funcionamiento de los trabajos de la Conferencia. Entre las cuestiones no examinadas por la Conferencia y que serán debatidas en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mi delegación desearía hacer particular hincapié en la relación entre el desarme y el desarrollo, cuestiones que, en nuestra opinión, están estrechamente vinculadas. Millares y millares de científicos de todo el mundo desperdician sus energías al servicio del armamento y miles de millones

(Sr. Monshemvula Omvuane, Zaire)

de dólares de los Estados Unidos se destinan anualmente a la investigación sobre el armamento, siendo así que la humanidad los necesita para su expansión económica, cultural, humanitaria, social y científica.

Habría, pues, que vincular la fórmula desarme/desarrollo al nuevo orden económico internacional, al problema de la deuda del tercer mundo y al problema de la interdependencia de los pueblos en la época del milagro tecnológico.

El mundo existe para garantizar a los vivos y a las generaciones futuras la dicha y el bienestar y no para desaparecer para siempre mediante armas sofisticadas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Zaire su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el Embajador Taylhardat, de Venezuela, Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que presentará el informe de ese Comité, contenido en el documento CD/833.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): En primer lugar, quisiera expresarle la satisfacción de mi delegación de verle a usted presidiendo los trabajos de nuestra Conferencia durante el presente mes y durante el período intersesional. Nosotros le deseamos el mejor éxito y le ofrecemos toda nuestra cooperación.

Hago uso de la palabra en esta oportunidad para presentar a la Conferencia el informe especial del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que tengo el honor de presidir durante el actual período de sesiones. Dicho informe ha sido distribuido con la signatura CD/833 y se encuentra en poder de las delegaciones.

El informe del Comité, que formará parte del informe que la Conferencia presentará a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cubre los trabajos del Comité desde su creación en 1985 hasta la fecha. Durante este período el Comité ha trabajado activamente y cabe en este momento recordar y rendir homenaje a sus antiguos Presidentes por la excelente labor realizada por mis predecesores en la Presidencia del Comité, los Embajadores Alfarargi de Egipto, Bayart de Mongolia y Pugliese de Italia.

En sus tres años y medio de existencia, el Comité, en cumplimiento de las tareas fijadas en su mandato, se abocó a la consideración de los temas siguientes: cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; acuerdos existentes, y propuestas actuales e iniciativas futuras.

La parte sustantiva del informe reseña la consideración de esos temas y consigna las distintas posiciones de las delegaciones a ese respecto. Las deliberaciones han sido intensas y se han beneficiado con los aportes en ideas

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

y propuestas de diversas delegaciones que han contribuido de esa manera a la profundización del examen del tema 5 de la agenda de la Conferencia. También han servido para poner de relieve las dificultades que plantea la problemática en materia de prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Creo que es oportuno destacar que una de las novedades que tendrá ante sí la Asamblea en su período extraordinario de sesiones es precisamente este informe. Como se recordará, los trabajos sustantivos de la Conferencia en torno del tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre comenzaron en 1985, es decir, después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por primera vez la Asamblea, por lo tanto, recibirá un insumo de la Conferencia en relación con esta importante cuestión.

Si se tiene en cuenta el tiempo relativamente corto que lleva la Conferencia examinando el tema, es necesario concluir que si bien no se han registrado todavía resultados concretos, el saldo de las discusiones y deliberaciones de la Conferencia es evidentemente positivo.

No cabe duda de que se han registrado avances significativos en la consideración multilateral del tema. Al respecto, cabe poner de relieve que en la conclusión del informe se refleja el consenso logrado sobre puntos importantes. Existe reconocimiento general de la importancia y urgencia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el deseo de contribuir al logro de ese objetivo común. También se señala que la labor realizada por el Comité desde su establecimiento contribuyó a avanzar hacia el cumplimiento de su tarea. El Comité impulsó y profundizó el examen y la identificación de las distintas cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los debates celebrados contribuyeron a una mejor comprensión de los problemas de las distintas posiciones. Se ha reconocido que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre por sí mismo no garantiza la prevención de la carrera de armamentos en el espacio. Además, se ha reconocido que dicho régimen desempeña una función importante en la prevención de la carrera de armamentos en ese medio, que es necesario consolidar y reforzar dicho régimen y mejorar su eficacia, y que reviste importancia la estricta observancia de los acuerdos vigentes, tanto bilaterales como multilaterales. En el curso de los debates se reconoció el interés común de la humanidad en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. A este respecto, se ha subrayado la importancia del párrafo 80 del Documento Final del primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el cual se estableció que (cito): "Para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes" (fin de la cita). Por último, el informe consigna que se examinaron con carácter preliminar varias propuestas e iniciativas tendientes a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y asegurar que la exploración y utilización de dicho medio se lleve a cabo con fines pacíficos exclusivamente, en interés de todos los países, y en beneficio de toda la humanidad.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

No desearía concluir la presentación del informe, sin antes expresar mi reconocimiento a todas las delegaciones por los valiosos aportes que han hecho y por la flexibilidad y el espíritu de cooperación de que dieron prueba y por el apoyo que me brindaron en los esfuerzos para superar las diferencias en torno a algunos conceptos, lo cual permitió lograr los resultados obtenidos, que ahora serán presentados a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En particular, es mi deber manifestar mi agradecimiento a los coordinadores de los grupos por la amplia cooperación que me brindaron en todo momento.

Quisiera también expresar mi agradecimiento a la secretaria del Comité, la Sra. Aida Levin, así como a sus colaboradores y a todos los funcionarios de la Conferencia que, directa o indirectamente, participaron en los trabajos del Comité ad hoc y aportaron su contribución para el desarrollo de sus actividades.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre su presentación del informe del Comité, y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra la Sra. González, representante de México, que presentará, en nombre de su Presidente, el informe del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, contenido en el documento CD/832.

Sra. GONZALEZ (México): El Embajador García Robles, quien tuvo que ausentarse de Ginebra debido a que es el Presidente de la Junta Consultiva de Estudios sobre Desarme que está actualmente reunida en Nueva York, me ha encargado hacer la presente declaración que tiene por objeto presentar a la Conferencia de Desarme el informe especial que el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme ha preparado para su transmisión a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de acuerdo con la recomendación hecha por el Comité Preparatorio del mismo.

Las tres primeras páginas del informe contienen un apretada síntesis de las negociaciones sobre esta cuestión realizadas con posterioridad al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme celebrado, como es sabido, en 1982. Aun cuando se realizaron progresos para la armonización de las posiciones, subsisten, sin embargo, como lo refleja el proyecto anexo al informe, puntos de desacuerdo sobre numerosas cuestiones.

Desde luego que esta ausencia del acuerdo total que se buscaba no puede atribuirse a falta de laboriosidad o competencia de los integrantes del Comité. Lo mismo puede decirse de la Secretaría ya que los miembros de ella, tanto los visibles como los invisibles, han prestado una valiosa colaboración en la que ocupa lugar muy destacado la Srta. Aida Levin, secretaria de la misma. Por último, desearía dejar constancia de los nombres de quienes actuaron como coordinadores de los grupos de contacto que a continuación enumero: Sr. Fernando Moura Fagundes, de Brasil, Sr. Hubert Renié, de Francia, Sr. Johan Molander, de Suecia, Sr. Rakesh Sood, de la India, Sra. Zadalinda González, de México, Sr. Adorni Braccesi, de Italia, Sr. Lkhagvajav, de Mongolia, Sra. Martine Letts, de Australia, Sr. Radoslav Dejanov, de Bulgaria y Sr. Sten Lundbo, de Noruega.

(Sra. González, México)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de México su declaración.

Como convenimos en nuestra última sesión plenaria, en nuestra sesión plenaria de mañana presentaré a la Conferencia para su aprobación el informe de ambos Comités ad hoc, así como el del Comité ad hoc sobre las armas químicas, antes de la aprobación del informe especial de la Conferencia a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

Antes de tratar otros temas de nuestra agenda, quisiera dedicar un momento de nuestro tiempo a la grata tarea de dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Wisber Loeis, Representante Permanente de Indonesia y representante de ese país ante la Conferencia de Desarme.

Quisiera someter ahora a la Conferencia para su decisión la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1988. Tras algunas consultas con los coordinadores, se ha propuesto que reanudemos nuestras tareas el jueves 7 de julio de 1988 con nuestra sesión plenaria ordinaria, en la inteligencia de que el miércoles 6 de julio por la mañana habrá consultas de grupos y que, por la tarde, el Presidente entrante celebrará su primera reunión con el Grupo de Coordinadores y de que el Comité ad hoc sobre las armas químicas celebrará consultas oficiosas. A ese respecto, la Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones que celebrará la Conferencia durante esa semana. Como de costumbre, este calendario tiene carácter puramente indicativo, y podrá ser modificado más adelante en caso necesario. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba este calendario.

Así queda acordado.

No teniendo ninguna otra cuestión pendiente para esta sesión plenaria, procederé ahora a levantarla y a convocar, dentro de cinco minutos, una reunión informal de la Conferencia para proceder a la segunda lectura de los párrafos sustantivos del proyecto de informe especial a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el viernes 29 de abril a las 17 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.10 horas.